

Número	Apellidos y nombre	DNI
1.1.2. Turno libre		
1	Alamán Castro, María del Carmen	10.479.744
2	Bartolomé Rial, Santiago	71.248.638
3	Baulenas Polinio, Victoria	278.731
4	Bernardo Lorenzo, Angel	51.444.755
5	Bernardo Lorenzo, María Rosa	5.214.351
6	Calatrava Campin, Gloria	51.951.915
7	Casani Fernández de Navarrete, Alfonso	653.528
8	Castrodeza Ruiz de la Cuesta, Fernando	50.270.989
9	Caro García-Quismondo, Jacinto	1.464.978
10	Cuvillo Silos, Fernando del	31.211.678
11	Díez Antoni, José Antonio	18.157.933
12	Fernández Caballero, María Angustias	667.318
13	Fernández Gutiérrez-Crespo, Ana	13.057.921
14	Fraile Azpeitia, Elvira Lourdes	2.500.575
15	Gallego Manzano, José María	8.679.515
16	García Barrera, Elena	844.785
17	García Mortera, María Isabel	21.296.162
18	Garijo Jiménez, María del Patrocinio	1.106.532
19	Gómez Galán, Juan	80.005.046
20	Gómez Galán, María del Carmen	8.774.352
21	Gómez Garrido, Fernando	27.237.207
22	Gómez Silva, María de la Soledad (1)	11.697.773
23	González Arroyo, María de los Angeles	30.449.338
24	Grech Moreno, María Dolores	51.430.684
25	Hernández Rodríguez, Francisco	11.627.249
26	Huertas Hueso, Cristóbal	27.805.439
27	Jiménez Valcárcel, Rafael	5.231.948
28	Jolín Marfil, María Rosario	24.878.085
29	Jorge Castro, Alejandro	42.047.931
30	López Ruiz, Ricardo Pedro	39.652.307
31	López de Foronda Vargas, Faustino	16.247.676
32	Lorenzo Jiménez, José Vicente	22.706.902
33	Martí Navarro, María Isabel	2.503.967
34	Martínez Almazán, Jesús	4.536.355
35	Martínez Martínez, Alberto	17.850.649
36	Mateo Riega, Jaime	659.437
37	Mejías Larque, Francisco José (1)	74.771.550
38	Messía Alarcón, Irené	25.954.129
39	Monsalve Reoyo, María del Carmen	50.874.579
40	Moreda Villoria, María Jesús	2.843.648
41	Nicolás Muñoz, María Dolores	2.497.134
42	Palacios de la Muela, Luis Jesús	51.609.740
43	Perelló Domenech, María Isabel	32.431.579
44	Pérez de la Fuente, Esther	3.795.203
45	Pérez Rodríguez, Ángela María	41.998.539
46	Piedra de Furundarena, José Luis	51.437.818
47	Plaza Gutiérrez, Luis Angel	12.708.707
48	Ramos Medrano, José Antonio	13.087.143
49	Reyna González del Valle, José	50.270.866
50	Roca Robles, Enrique	18.907.800
51	Rodrigo Illán, Emiliano	50.796.798
52	Rojas Zamarrá, Elena de	2.493.549
53	Rubio Hernández, Esther	51.338.421
54	Sánchez Criado, Paloma	270.739
55	Sánchez Villascargas, Luis Esteban	29.731.136
56	Santos Maneiro, Rosalía	33.195.316
57	Seoane Rodríguez, María Ofelia	32.430.384
58	Sevilla Irisarri, María del Carmen	5.228.005
59	Tenorio Sánchez, Pedro Julio	50.412.540
60	Tienza Cuéllar, Juan Luis	8.760.959
61	Toribio Aguado, José Antonio	9.253.627
62	Toralba Alonso, María Teresa	5.238.559
63	Treviño Pascual, Mariano	17.200.187
64	Valero Vázquez, Luis	677.820
65	Vázquez Masa, Ana Isabel	50.690.847
66	Viña Reguera, José Manuel	32.428.726
67	Zafra Martín, María Nieves	24.881.750

(1) Exentos de realizar el primer ejercicio (base 7.1 de la convocatoria).

1.2. EXCLUIDAS

1.2.1. Turno restringido

Por no ser funcionario de carrera del SENPA en situación de activo, supernumerario o excedente (base 2.1, B), a), de la convocatoria:

Apellidos y nombre	DNI
García Mortera, María Isabel	21.296.162
Hernández Rodríguez, Francisco	11.627.249
Santos Maneiro, Rosalía	33.195.316

1.2.2. Turno libre

Por presentación de la solicitud fuera del plazo establecido en la base 3.3 de la convocatoria:

González Alcalde, Ana María	4.540.165
-----------------------------	-----------

Apellidos y nombre	DNI
Por no estar en posesión de la titulación académica requerida (base 2.1, A), c), de la convocatoria:	
Rey Beltrán, Salvador	1.241.071
Por falta de abono de los derechos de examen (base 3.5 de la convocatoria):	
Carrasco Durán, José Antonio	8.681.709
Medina Fernández, Pilar	15.733.396
Morán Durán, Angel Antonio	17.839.501
Por no indicar en su solicitud el número del documento nacional de identidad:	
Medina Fernández, Jesús	—

2. Reclamaciones contra la lista provisional.—De acuerdo con lo dispuesto en la norma 4, apartado 4.3, de la convocatoria, los interesados podrán interponer contra esta Resolución la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de julio de 1982.—El Director general, Arturo Díez Marijuán.

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

19161 *CORRECCION de errores de la Orden de 21 de junio de 1982 por la que se convoca concurso y examen de aptitud para proveer plazas de Profesores adjuntos en las Escuelas Superiores de la Marina Civil.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 29 de junio de 1982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 17800, primera columna, en las líneas 36 a 44, donde dice: «Para la de Electrotécnica y Electrónica», es necesario poseer el título de Capitán de la Marina Mercante; Maquinista Naval Jefe; Jefe u. Oficial de los Cuerpos Generales de la Armada, de Ingenieros de la Armada (Secciones de Navales, de Armas Navales y de Electricidad), ingresados en la Escuela Naval Militar como aspirante por oposición; Ingenieros con título expedido por el Ministerio del Ejército; Ingeniero Superior Aeronáutico, Industrial, Minas, Naval, Telecomunicación y Electromecánico», debe decir: «Para la de "Electrotecnia y Electrónica", es necesario poseer el título de Capitán de la Marina Mercante; Maquinista Naval Jefe; Oficial Radiotelegrafista de primera clase de la Marina Mercante; Jefe u. Oficial de los Cuerpos Generales de la Armada, de Ingenieros de la Armada (Secciones de Navales, de Armas Navales y de Electricidad), ingresados en la Escuela Naval Militar como aspirante por oposición; Ingenieros con título expedido por el Ministerio del Ejército; Ingeniero Superior Industrial, Aeronáutico, Minas, Naval, Telecomunicación y Electromecánico».

M^o DE SANIDAD Y CONSUMO

19162 *ORDEN de 21 de julio de 1982 por la que se convoca concurso de traslado para proveer diversos puestos de trabajo vacantes en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad, así como sus resultados.*

Ilmo. Sr.: Vacantes diversos puestos de trabajo en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad,

Este Ministerio, de conformidad con el Reglamento de Personal de la antigua Dirección General de Sanidad aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, con los Reales Decretos 1666/1980, de 31 de julio, y 2239/1980, de 26 de septiembre, resuelve convocar concurso ordinario por su provisión, que se registrá por las bases que a continuación se relacionan, y en lo no previsto en las mismas, por lo establecido en las normas anteriormente citadas y demás disposiciones vigentes que sean de aplicación,